

En Pamplona, a 7 de abril de 2004

Sin perjuicio de su eventual ponderación como hecho relevante, mediante el presente escrito pongo en su conocimiento lo siguiente:

1. Que con fecha 5 de abril de 2004, la Comisión de Auditoría tuvo conocimiento del informe de auditoría externa extraordinaria encargado a la Compañía Auditora PricewaterhouseCoopers Corporate Finance, S.L. en relación con la presunta desviación de fondos del Grupo Azkoyen objeto de determinadas diligencias policiales y judiciales, así como del informe interno elaborado por el Auditor interno de la compañía, elevando ambos informes al Consejo de Administración celebrado en esa misma fecha.
2. Del informe externo elaborado por PricewaterhouseCoopers Corporate Finance, S.L. a partir de los procedimientos aplicados por dicha compañía auditora, puede concluirse que se han retirado de las cuentas bancarias del Grupo Azkoyen cantidades evaluadas en 37 millones de pesetas (222.374,48 euros) para realizar pagos no suficientemente documentados y destinados a financiar actividades distintas de las normales de la empresa, llevándose a cabo la retirada de dichos fondos con fecha 12 de enero de 1995 (por un total de 12 millones de pesetas) y con fecha 9 de junio de 2000 (por un total de 25 millones de pesetas).

Asimismo, el informe concluye que no existen pagos adicionales a Ptas 37 millones que hubiesen seguido un tratamiento contable idéntico o similar al utilizado respecto de dicha cantidad.

Estas conclusiones se realizan sin perjuicio de las correspondientes advertencias sobre las limitaciones relativas a los procedimientos aplicados y al hecho de que los mismos no pueden considerarse como una auditoría completa de las Cuentas Anuales de la Compañía a una determinada fecha.

A su vez el informe interno corrobora las conclusiones del informe externo de PricewaterhouseCoopers Corporate Finance, S.L. poniendo de manifiesto la existencia de una alteración de los procedimientos de control interno aplicables a las operaciones ordinarias y típicas de las Sociedades del Grupo Azkoyen en relación con las presuntas desviaciones de fondos de dicho Grupo por el referido importe de 37 millones de pesetas y, asimismo, concluye que no se han detectado pagos adicionales sin justificación que hayan seguido un tratamiento contable idéntico o similar.

3. El Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. ha acordado remitir ambos informes a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, reiterando la disposición de los actuales administradores y directivos del Grupo Azkoyen en orden a una total colaboración con la Justicia, reservándose el ejercicio de las acciones judiciales oportunas contra quienes finalmente resulten responsables de haber dispuesto ilegalmente de fondos del Grupo Azkoyen, en orden a obtener el pleno resarcimiento de los daños y perjuicios que se hayan ocasionado.

Fdo.: Javier Garde Garde
Secretario del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A.